



Municipalidad de La Molina

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 255 - 2016**

La Molina, 11 AGO 2016

**EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA**

**VISTO:** El Memorando N° 420-2016-MDLM-GDH de la Gerencia de Desarrollo Humano, referente a la Licencia sin Goce de Remuneraciones de la señora Patricia María Victoria Ramírez del Villar Llosa, Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Turismo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Memorando N° 420-2016-MDLM-GDH, la Gerencia de Desarrollo Humano, en calidad de superior jerárquico, comunica que la señora Patricia María Victoria Ramírez del Villar Llosa, Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, ha solicitado Licencia sin Goce de Remuneraciones, por motivos particulares, a efectuarse los días 11, 12 y 15 de agosto en curso;

Que, el Artículo 110° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, prescribe que los funcionarios y servidores públicos tienen derecho a Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, hasta un máximo de noventa (90) días, en un período no mayor de un año, según lo precisado por el Artículo 115° de la citada norma legal;

Que, mediante Informe N° 557-2016-MDLM-GAF-SGRRHH, la Subgerencia de Recursos Humanos, en su calidad de área técnica en materia de personal, informa sobre la procedencia de otorgar Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares a la señora Patricia María Victoria Ramírez del Villar Llosa, Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, los días 11, 12 y 15 de agosto del 2016; asimismo, sugiere se encargue las funciones propias del referido Despacho a la señora Éricka Leslie Otárola Guillén, Gerente de Desarrollo Humano, a fin de no afectar su normal funcionamiento;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** Licencia sin Goce de Remuneraciones, por motivos particulares, los días 11, 12 y 15 de agosto del 2016, a la señora **Patricia María Victoria Ramírez del Villar Llosa**, Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Turismo de la Municipalidad Distrital de La Molina.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** los días 11, 12 y 15 de agosto del 2016, las funciones propias de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Turismo de la Municipalidad Distrital de La Molina, a la señora Éricka Leslie Otárola Guillén, Gerente de Desarrollo Humano, con retención de su cargo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA



JUAN CARLOS ZUREK P.F.  
ALCALDE

